

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA  
DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS**

-----

-----

**Sres. Asistentes:**

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

Dña. Delia Linzoain Pinillos

**CONCEJALES:**

D. José Velasco Sánchez

Dña. Arantxa Romeo Arizala

D. Hugo Preciado Sánchez

D. Juan Manuel Fernández Reyero

Dña. M. Carmen Segura Moreno

Don Luís Manuel Azqueta Corrales

Dña. Ana Luís López

Dña. . Elsira Basarte Segura

**NO ASISTENTES**

D. Olatz Jiménez Soret

D. José Ángel Muñoz Calahorra

**SECRETARIA:**

Doña Francesca Ferrer Gea

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Villafranca, siendo las 20,30 horas del 23 de junio de 2016, presidida por la señora Alcaldesa, doña Dña. Delia Linzoain Pinillos y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión **EXTRAORDINARIA** y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen la orden del día.

**PRIMERO.- Dar cuenta de la puesta a disposición del Ayuntamiento de algunas de las parcelas arrendadas a Boscalia.**

Se da cuenta del escrito de boscalia y se dan por enterados de la puesta a disposición del Ayuntamiento las parcelas 517, 518, 523, 1625, 1626, 1627,1628 del polígono 4, un total de 7,70 ha de superficie alquilada a boscalia

**SEGUNDO.- aprobación de las cuentas del Ayuntamiento, de la Escuela de música y de la Residencia Virgen del Portal del ejercicio 2015.**

Las cuentas han sido informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 12 de mayo de 2015 habiendo estado expuestas al público sin que se hayan presentado alegaciones.

De dicho expediente y referente a la entidad principal, ayuntamiento, resultan unas OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS por importe de **2.873.345,46€**, unos DERECHOS RECONOCIDOS NETOS de **3.021.225,13€** un *REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DE 215.989,39€* coincidente con el *REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL* y un RESULTADO PRESUPUESTARIO por importe de **147.879,67 €**.

Dicho expediente integra además de los estados de la propia entidad principal el de los siguientes Organismos Autónomos:

Residencia de ancianos “Virgen del Portal” con unos Derechos Reconocidos Netos de **921.600,32 €** y unas Obligaciones Reconocidas Netas de **891.262,60€** así como un Remanente de Tesorería para Gastos Generales de **-88.551,13€** y un Resultado Presupuestario por importe de **30.337,72€**.

Escuela de música “Fernando Calahorra” con unos Derechos Reconocidos Netos de **70.831,64€** y unas Obligaciones Reconocidas Netas de **70.666,77€** así como un Remanente de Tesorería para Gastos Generales de **6.646,55€** y un Resultado Presupuestario por importe de **164,87€**.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la primera modificación presupuestaria del presupuesto del 2016

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

M. Carmen justifica su voto:

Una vez conocido el cierre lo de la Residencia el resultado es positivo de **30.337,72 €**, bueno y pasamos del 2013 un resultado de menos de 60.000 en el 2014 menos 11000€ y ahora un resultado positivo, nada que decir, sobre la escuela de música en su línea.

En relación al Ayuntamiento nuestro voto en contra por que por ejemplo nosotros en junio se cambia el equipo de gobierno pedimos el estado de ejecución de ayuntamiento en el cap. 6 inversiones se había invertido 141.500 € , teníamos un presupuesto en el año 2015 de 228.000 € , quedaban por invertir unos 87.000 y el cierre que se trae dice que el Cap 6 hay inversiones por 151.941 €, es decir 10.500 € más que lo que había en junio, no se ha realizado ninguna inversión, hay partes que se podían haber hecho, que estaban en el presupuesto como el tema de la inversión en la casa de cultura o reductores de velocidad, y se han puesto en el presupuesto del 2016, y nos llama la atención que no se han hecho inversiones por instalaciones deportivas, habían presupuestado 30.000 € no se ha realizado ninguna inversión, nosotros realizamos inversión por 2.079 €, se ha dejado de invertir 28.000 € en deporte y no se ha previsto ninguna inversión en 2016, y si las instalaciones deportivas están también que no necesitan inversión y me gustaría saber porque se ha hecho esto y si es por que las instalaciones de Villafranca están bien que no necesitan ninguna inversión.

Sobre las fiestas en las fiestas patronales había un presupuesto por 76.000 € nosotros pedimos antes de fiestas el presupuesto por partidas y se nos dijo que después de fiestas no lo darían, nos lo dieron en febrero. La realidad que se ha gastado en fiestas 97.186,99 €, se ha gastado 21.200 € más de lo presupuestado , un 30% más , me gustaría saber la responsable de hacienda había permitido ese gasto de más, es un 30% más , no se hace la comida popular ni los fuegos artificiales , hay un ahorro de 10.000 € con respecto a lo presupuestado y se gasta 21.000 € más, avisar que para el 2016 hay un presupuesto de 80.000 € y que cuando toquen fiestas se nos dé el presupuesto con tiempo.

Otra que no nos parece bien, hubo un ingreso extraordinario de 44.000 € por el territorio visón, el soto contiendas y se ha ido exclusivamente a plantar chopos, cuando se quería y se decía que ese proyecto no estaba bien, y ese dinero ha ido a chopos. Nosotros decir que ya habíamos invertido 37.000 € en chopos en el 2015 y no creíamos necesario volver a utilizar ese ingreso extraordinario para chopos; no nos parece que la gestión ha sido correcta y vamos a votar en contra.

Arantza en cuanto a la Residencia y la escuela de música también estamos contentos del resultado, sobre las inversiones reales del año 2015, el presupuesto era de 200.964 €, y no de 228.000, de los cuales se han invertido 151.941 € y te olvidas de los 42500,73 € que se han invertido en la residencia, la suma de las inversiones presupuestadas sobre las inversiones reales es una diferencia de 6.000 €.

Si tienes razón que te habías gastado el 80% de las inversiones por que estábamos en campaña electoral.

También quería preguntarte ,ya que le has preguntado a Juanma, como has llegado a pasarte 20.000€ en las obras de la carretera de Pamplona, el presupuesto era de 30.000 y se ha gastado 49.000 €. Lo de la carretera habría que añadir el coste de la mano de obra de los trabajadores. Todas las inversiones que estaban previstas en infraestructuras locales se gastó en la obra de la carretera y me gustaría que me explicaste como se fue tanto el presupuesto y que no había ningún otro presupuesto en las obras de la carretera.

En las fiestas patronales, están compensadas en la bolsa en la que hemos ahorrado y no había ningún problema para que Juanma hiciera una fiestas para le pueblo, que nos hemos ahorrado en otros partidas.

Sobre el ingreso de los 44.000€ del proyecto visón nos parece más correcto que expliques que hiciste tu allí; la mayoría de la gente mayor del pueblo está con miedo a ver que va a pasar el pueblo cuando haya inundaciones, si va a llegar o no al pueblo. En Marcilla se le ha dado 200.000 €, un montón y hay un proyecto interesante, lo que han hecho en Villafranca han cortado árboles con antigüedad , quitado tocones y dejarnos un destrozo tremendo a cambio de 44.000 € y deberías dar explicaciones.

Juan Manuel contesta que se pasó en el presupuesto de fiestas , había más fiesta en la calle, había gastos no se habían previsto, y nos hemos pasado y ha sido para disfrutar mas la gente.

José Velasco sobre el territorio visón deberías explicar la chapuza que se hizo allí, te dieron 44.000 € por 200 robadas de tierra, que beneficio le ha traído a Vilafranca?, Hemos plantado chopos y te parece mal que hayamos plantado chopos?, creo que hemos hecho una inversión buena.

M. Carmen, con el tema de las fiestas está claro que se ha gastado mas y sabiendo que son 80.000 € y sabiendo los gastos reales, espero que este año no hay un sobre coste.

Sobre las inversiones reales, son 141.000 sin tener en cuenta la Residencia por que va en el cap 4 de transferencias corrientes, no en el cap 6. Inversiones.

Arantza aclara que el presupuesto consolidado la inversión es de 200.000 €. Estás hablando del presupuesto del Ayuntamiento pero yo te hablo del presupuesto de las tres.

M. Carmen, el presupuesto del Ayuntamiento, en junio había un gasto de 141.000€ y a 31 de diciembre a 151.000 € una diferencia de 10.000€ y no me habéis contestado en las inversiones de deporte.

Arantza contesta que ha quedado pendiente queremos estudiarlo antes de hacerlo y no lo íbamos a aprobar sin estudiarlo, y las inversiones en deporte no gastados los ingresos reales netos del presupuesto es de 2.943.000 € pero los

ingresos reales son 2.876.000 € nos han faltado 150.000€ que hemos tenido que ahorrar de todas las partidas presupuestarias, si gastas lo que no ingresas es el cuento de la lechera lo tienes que hacer préstamo o vender los chopos, pero vender los chopos no nos parece una decisión moral ni ética, hemos ahorrado 150.000 respecto de los ingresos totales porque no está ingresado en cuenta..

M. Carmen: El resultado el Ayuntamiento es positivo independiente de cuando se tengan los **gastos o los ingresos** se podría hacer gasto, más por que estaba en el presupuesto, el hecho del saldo de tesorería no tiene nada que ver con el resultado presupuestario. No os habéis gastado 80.000 €. ( en el acta de 27-7-2016 se rectifica , señala M. Carmen que dijo **pagos y cobros**)

Empieza una discusión entre Arantza y M. Carmen sobre los conceptos del presupuesto sobre el tema de la inversión.

M. Carmen, sobre el territorio Visón se votó por unanimidad ,aquí se empieza una discusión con José Velasco. Todo ello no aporta nada esencial a lo ya dicho y consta en el audio, no es posible su transcripción y no tiene relación con el presupuesto sino con lo que pasó para la aprobación del proyecto visón.

Delia interviene para poner orden. Y añade: Comentar una serie de cosas, nos achacas que no nos hemos gastado lo suficiente, llegamos al gobierno y vemos que algunas partidas presupuestaria totalmente agotadas por ejemplo la de infraestructuras se gasto con las obras de la acera y vamos a situarnos. Cuando vemos que los presupuestos son reales echamos a andar.

Sobre los chopos, en nuestra campaña electoral dijimos que queríamos invertir en chopos y consideramos que debíamos invertir más, que digas que el territorio visón lo hemos gastado en chopos no me parece de recibo.

Sobre el tema del deporte tenemos varios proyectos o hasta que no nos situemos en lo que queremos o necesitamos realmente, que nos echas en cara que no hemos gastado y los presupuestos son los que son y trabajos con el dinero que tenemos y no hay dinero y muchas necesidades, hemos invertido dinero en la Residencia, hemos dado 70.000 € por un proyecto importante en la Residencia porque tiene 40 años y es necesaria, pero llegar y gastar es mucho más peligroso y poco inteligente.

Arantza: lo que a nosotros queda claro que las inversiones son interesantes es cuando están fuertemente subvencionadas, este año el Gobierno de Navarra no ha subvencionado y estamos siendo coherentes y prudentes y cuando haya una subvención importante la vamos a enganchar e ir a por ella. Hay que hacer lo que hace falta y eso vale mucho dinero.

Hugo Preciado: tu has tenido planes trienales y nosotros no, Navarra está en quiebra y no podemos arreglar calles y estamos parcheando calles, y cuando

vengan las subvenciones tenemos proyectos buenos y tenemos buenas ideas mientras tanto tenemos que ir parcheando.

A todo ello continua contestado M. Carmen que trae a colación las obras del almacén de Renfe, interviene Delia, Hugo , Juanma, con desorden y consta en el audio, la intervención no aporta nada nuevo a lo dicho y no se considera esencial para el tema de la aprobación de los presupuestos.

M. Carmen señala que como se va a votar en conjunto van a votar en contra.

Arantza dice que no ha explicado nada con el tema de la carretera.

M. Carmen contesta que vosotros tampoco me habéis explicado el tema de fiestas y con el tema de la carretera cuando se hace una inversión a veces surgen cosas, es una de las obras que se quedó a medio hacer, la dejó encaminada y no cerré nada, y con el tema de presupuestos deberías preguntar a la persona encargada o a la secretaria, pero no te puedo decir más.

Arantza le pregunta sobre gastos de electricidad de ejercicios anteriores. M. Carmen señala que lo tiene que mirar y cuales son los motivos y no tenía constancia que se debía nada de electricidad.

Continúan interviniendo Hugo, Pepe, Juanma sobre los gastos pero no cambia el sentido del debate.

Se somete a votación

A favor.....6

Votos en contra 4

Se aprueba por mayoría.

### **TERCERO.- aprobación inicial de la primera modificación presupuestaria del presupuesto del 2016.**

Se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día, se aprueba por unanimidad.

Delia aclara el acuerdo con el sindicato que se pasó por la comisión de comunes se iba a financiar un paradera, automatizar una paradera en el pozico , y se quedó pagar el 40% y el sindicato el 60% por que nos dejan echar las agua pluviales que viene del pueblo y ahora que llega la factura hay que hacer la modificación presupuestaria para poder realizar el pago.

La propuesta de acuerdo es la siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la primera modificación presupuestaria del presupuesto del 2016

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Se aprueba por unanimidad

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21,21 horas del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta, de todo lo que, como Secretaria doy fe.

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que esta acta fue aprobada, con modificaciones, por el Pleno en sesión del día 27 de julio de 2016. Se extiende en 4 folios del 46021 a 46024.

Villafranca, a 28 de julio de 2016

LA SECRETARIA  
Francesca Ferrer Gea